

CIRCULAR.DLNS. SCONTA. No. 003-2025

PARA: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD

DE: Lcda. Claudia Lizette Barrera Lucas
Jefe del Departamento Administrativo Financiero
Dirección del Laboratorio Nacional de Salud

Vo.Bo. Lic. César Roberto Conde Pereira
Director de la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud

ASUNTO: CESE DE EMISION DE RECIBOS 63-A2

FECHA: Bárcena, Villa Nueva, 10 de noviembre de 2025

De manera atenta nos dirigimos a ustedes enviándoles un cordial saludo. El motivo de la presente es para informar que debido al cierre del ejercicio fiscal 2025, se deben realizar las gestiones correspondientes para la adecuada conciliación de los ingresos propios percibidos en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN.

Por lo que se estarán recibiendo pagos para emisión de RECIBOS 63-A2, tanto de forma electrónica como en línea hasta el día **12/12/2025**.

En el caso de los pagos que se realizan por medio de cheque se deben realizar a más tardar el día 10/12/2025 ya que se requieren dos días máximo para el proceso de compensación de los mismos.

Tomar en cuenta que posterior a esta fecha las cuentas bancarias siguientes serán bloqueadas para no recibir ingresos activándose nuevamente el primer día hábil del mes de enero 2026:

1. Cuenta número 1180164900 a nombre de Dirección del Laboratorio Nacional de Salud, Fondos Privativos, así como el servicio del Colector código 1039 y de transferencia en línea del Banco de los Trabajadores
2. Cuenta Número 3033896595 a nombre de Dirección del Laboratorio Nacional, Ingresos Privativos, así como de las transferencias en línea del Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Se hace un recordatorio a lo descrito en la boleta de pago de aranceles "No se aceptarán los expedientes con recibos 63-A2 emitidos en el año calendario anterior", por lo que, si sus expedientes no están completos para ingresar en ventanilla durante el presente ejercicio fiscal (hasta el 31 de diciembre 2025), se sugiere que el pago de los aranceles que corresponde se realice a partir del mes de enero 2026.

Se hace des su conocimiento que estas disposiciones no afectarán el proceso de **Recepción de Expedientes y Muestras**

Sin otro particular nos suscribimos, agradeciendo la atención prestada y deseándoles felices fiestas llenas de armonía y bendición.